



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/AD/003/24**

**ANEXO ÚNICO**

**ANEXO A  
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad mínima anual</b>	<b>Cantidad Máxima anual</b>	<b>Costo unitario antes de IVA</b>	<b>Monto total mínimo antes de IVA</b>	<b>Monto total máximo antes de IVA</b>
1	Servicio de elaboración de placas para impresión lamina digital calibre 30 tamaño 61.5 x 72.4 cms	168 Placas	240 Placas	\$210.00	\$35,280.00	\$50,400.00

**ANEXO B**

**ASPECTOS A CONSIDERAR:**

1. En caso de resultar adjudicado El Instituto contactará a través del coordinador de imprenta y/o el jefe del Departamento de Comunicación y Vinculación, para avisarle que hay material para el servicio de corte o hechura de negativos, esta solicitud se podrá realizar de lunes a viernes en el horario que comprende de las 8:00 a las 17:00 horas.
2. Estará obligado como proveedor a registrar en la bitácora de servicio proporcionada por la coordinación de la sección de imprenta la cantidad de material que será retirado para realizar el servicio requerido
3. A la entrega de los trabajos realizados de igual manera deberá registrar en la misma bitácora la cantidad de entrada del material.
4. Todo trabajo se deberá realizar en su taller.
5. En caso de resultar adjudicado estará obligado a entregar los trabajos ya realizados el día hábil siguiente a que le fue entregado el material, en un horario de 8:00 a las 17:00 horas.
6. En caso de que existan trabajos urgentes, se compromete a recoger y entregar el material el mismo día que le sea solicitado.